



## **REQUISITOS PARA INGRESO AL PADRON DE PRESTADORES I. P. S.**

### **CENTROS DE INTERNACION DOMICILIARIA**

- Copia autenticada del Contrato o **Estatuto Social** de la Empresa e instrumento legal con las facultades delegadas que obligan a la Empresa.
- Constancia de inscripción de la Empresa ante **AFIP** (Constancia de Opción).
- Constancia de inscripción de la Empresa ante **DGR** (Formulario 901).
- Copia autenticada de **Habilitación Municipal** de la Empresa en vigencia.
- Nombre de Fantasía del Establecimiento.
- Copia autenticada de la **Resolución Ministerial** que Habilita a la Empresa, emitida por el Ministerio de Salud Pública de Salta, actualizada y en vigencia, en la que deberá figurar el NIVEL de atención autorizado.
- Copia autenticada o con sello original de la compañía emisora de la **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil** de la Empresa en vigencia.
- Constancia actualizada de **CBU** emitida por entidad bancaria o Home Banking (en este último caso deberá estar firmada por el representante legal de la empresa, aclaración, DNI y sello profesional).
- Nómina de **Recursos Humanos** de la Empresa (listado de Profesionales que prestan el servicio en dicho Centro, detallando: Médicos, Kinesiólogos y Enfermeros).

---

**Cada uno de los Profesionales que prestan servicio en dicho Centro deberán presentar Fotocopias Autenticadas y actualizadas o en vigencia de:**

- Título Profesional.
- Constancia de Matrícula Profesional otorgada por el organismo competente en la Provincia de Salta.
- Constancia de Opción de AFIP
- Formulario 901 de DGR.
- Resumen de Currículum Vitae con Firma (aclaración) y Sello en Todas las Hojas.
- Póliza de Seguro de Mala Praxis.
- En caso de los Profesionales Médicos, presentar Certificado de Especialidad emitido u homologado por el Colegio Médico de Salta.
- Instrumento legal que vincula laboralmente al profesional con la empresa.

Con **DOCUMENTACION COMPLETA**, realizar NOTA solicitando ingreso dirigida al Presidente del Instituto.

Presentar carpeta COMPLETA por Mesa de Entrada IPS- España 782- Atención de Lunes a Viernes de 7:30 a 13:00 hs.

**Solo tenemos apertura de Padrón Dos veces al año en MARZO y en SETIEMBRE.**

REGISTRO DE PRESTADORES I.P.S. – B. Mitre N° 297- 1° Piso (esq. Gral. Güemes) / Salta Capital CP 4400 - Teléfono: 387 – 156326795

[www.ipssalta.gov.ar](http://www.ipssalta.gov.ar) / [regdeprestadores@ipssalta.gov.ar](mailto:regdeprestadores@ipssalta.gov.ar)

---